



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

5593

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal nº 30 (ferias y mercados)

El Ayuntamiento de Ses Salines, en sesión plenaria ordinaria celebrada día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 30 (ferias y mercados) reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial para la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos del dominio público así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, la cual queda expuesta al público por un plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas, dichas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas si en el plazo de exposición al público no se presenta ningún tipo de reclamación.

Ses Salines, a 30 de enero de 2013.

La Alcaldesa,
María Bonet Rigo

